



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
DECANATO

Visto el expediente digital F0820-20210000014, de fecha 20 de enero de 2021, Sobre designación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00246-R-17 de fecha 17 de enero del 2017, Ratifica, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 576 y 0927-D-FMV16 de fechas 10 de agosto y 16 de noviembre del 2016 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de Designar a doña MARIA ELITH VASQUEZ CACHAY, con código N° 0A0244, docente permanente asociada a D.E., como Directora del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Medicina Veterinaria, a partir del 10 de agosto del 2016;

Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 09 y 10 de noviembre del 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante Resolución Rectoral;

Que mediante Oficio N° 000223-2020-D-FMV/UNMSM, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Sr. Decano designa a la Mg. María Elith Vásquez Cachay como Directora del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU);

Que mediante Oficio N° 107-UPPR-FMV-20 de fecha 30 de diciembre de 2020, cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Planificación;

Que mediante Oficio N° 003-UP-FMV-21 de fecha 04 de enero de 2021, cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Personal;

Estando en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato y con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1.º Dar por concluidas las funciones de doña MARIA ELITH VASQUEZ CACHAY, con código N° 0A0244, docente permanente asociada a D.E., como Directora del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Medicina Veterinaria, hasta el 31 de diciembre de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2.º Designar en vía de regularización a doña MARIA ELITH VASQUEZ CACHAY, con código N° 0A0244, docente permanente asociada a D.E., como Directora del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Medicina Veterinaria, a partir del 04 de enero de 2021.
- 3.º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MV. MSc. ROSA AMELIA PERALES CAMACHO
VICEDECANA ACADÉMICA

Mg. ALFREDO DELGADO CASTRO
DECANO

ADC/mfr

